

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE INGRESO, PROMOCIÓN INTERNA, PROVISIÓN DE PUESTOS Y PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, APROBADO POR EL DECRETO 2/2002, DE 9 DE ENERO.

Examinado el borrador del Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, así como los documentos a que se refiere el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se relacionan:

-Acreditación del trámite de Consulta Pública Previa e informe de valoración de las alegaciones presentadas.

- Informe sobre la necesidad y oportunidad del proyecto.
- Memoria justificativa del cumplimiento de los principios de buena regulación.
- Memoria sobre impacto por razón de género.
- Memoria económica.
- Informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia.
- Evaluación de la incidencia en la Competencia.
- Informe de Valoración de Cargas Administrativas.

A la vista de lo expuesto y tras el análisis de toda la documentación citada, se propone el acuerdo de inicio de elaboración del proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

EL VICECONSEJERO
Fdo.: Antonio Sanz Cabello

FIRMADO POR	ELIAS BENDODO BENASAYAG ANTONIO SANZ CABELLO	23/09/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm8Y7V4KAUF4332PSW5XD4JGGU4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Vista la propuesta que antecede del Viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, así como las memorias y restante documentación relacionadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.1 a) y 46 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, y en uso de las facultades que tengo atribuidas,

ACUERDO

Iniciar el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO

Fdo.: Elías Bendodo Benasayag



FIRMADO POR	ELIAS BENDODO BENASAYAG ANTONIO SANZ CABELLO	23/09/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm8Y7V4KAUF4332PSW5XD4JGGU4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	